



SALTA, 30 NOV 2018

0405

RESOLUCION N°
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9207/2018-0; ADJ. CDE. 3

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales la Lic. Sandra Díaz de Cortés, Presidente de la Fundación de Apoyo Para Personas con Necesidades Especiales (FuAPNE), solicita réplica de las Jornadas de actualización a “**Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad: mitos y realidades**”; y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas de actualización fueron aprobadas por Resolución N° 137/18 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fs. 89/91 de las presentes, la Institución solicita réplica de las Jornadas de actualización “Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad: mitos y realidades”, justificando el pedido en el interés por la temática de la acción y el requerimiento de los docentes que no pudieron asistir a la misma por estar finalizando otras acciones en fechas coincidentes;

Que las mismas se llevarán a cabo los días 03 y 04 de Mayo de 2019, en Salta Capital, con una carga horaria total de 21 horas reloj, equivalente a 28 horas cátedra, y se enmarcarán en la modalidad presencial;

Que los responsables de la capacitación serán: Lic. Sandra Díaz de Cortés, Lic. Jorge Alejandro Hirsch y Lic. Juan José Ruíz Rodríguez, quienes de acuerdo a sus Curriculum Vitae obrantes en autos, cuentan con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios serán: Directivos, Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario de Educación Especial y Equipos Escolares Interdisciplinarios;

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;

... ///





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

/// ...

RESOLUCION N°

0405

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9207/2018-0; ADJ. CDE. 3

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

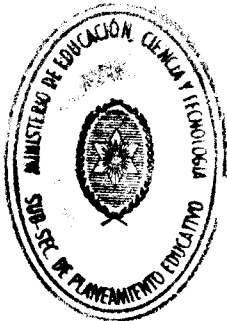
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la réplica de las Jornadas de actualización “**Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad: mitos y realidades**”, solicitada por la Lic. Sandra Díaz de Cortés, Presidente de la Fundación de Apoyo Para Personas con Necesidades Especiales (FuAPNE), con modalidad presencial, destinada a Directivos, Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario de Educación Especial y Equipos Escolares Interdisciplinarios; a llevarse a cabo los días 03 y 04 de Mayo de 2019, en la Capital de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTICULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta